2131764

Temuco

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DESTINADOS A FINANCIAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 2437

TEMUCO, 04 NOV 2020

VISTOS:

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4749 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2020 y sus modificaciones posteriores.

3. Las facultados que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Ordinario N° 430 de fecha 21 de octubre de 2020 con acuerdo de concejo que aprueba la transferencia desde la Municipalidad al Departamento de Salud.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante acuerdo de concejo según Ord. N° 430 de fecha 21 de octubre, aprobó la transferencia de recursos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco a fin de financiar el abastecimiento de medicamentos al corto plazo.

2. Que, la Farmacia Municipal posee su propia cuenta corriente, cuenta N° 66118581 del Banco de Crédito e Inversiones.

3. En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco por razón que se indica.

D E C R E T O

1. Efectúese una transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco en la cuenta corriente N° 66118581 del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/RSG/NBP/dvv.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

V°B° Asesoría Jurídica Municipalidad Temuco

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Tesorería salud
- Depto. de Salud

ORD. : Nº 430

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 21 de octubre de 2020

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó autorizar la siguiente Modificación N° 43 del Área Salud:

SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS FUTUROS FARMACIA MUNICIPAL N° 43/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M$	50.000	
1	Salud	Sub-programa 3 Farmacia Municipal	115.05.03.101	De la Mun. a Serv. Incorp a Gestión		50.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M$	0	Modificación
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M$	50.000	
1	Salud	Farmacia Municipal	215.22.04.004	33.00.00	Productos Farmacéuticos	50.000

Saluda atentamente,

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

jrb
Distribución:
- La Indicada
- Depto. de Contabilidad
- Concejo Municipal

IDOC: 2128712